

Desde el piso de remates

POR MARICARMEN CORTÉS  
milcarmencm@gmail.com



## SCT, problemas en equipo jurídico

Algo raro está pasando en el área jurídica de la SCT. Por un lado Aviaca obtiene un amparo que le permite reanudar operaciones pese a sus problemas de seguridad

**P**or el otro, fueron despedidos más de 10 abogados que estuvieron a punto de descarrilar la licitación más importante de espectro radioeléctrico.

El caso de Aviaca es una patética muestra de cómo se maneja el sistema judicial en México. Es inadmisibles que el juez **Sifuentes Servín** de Ciudad Valles, San Luis Potosí, donde no hay aeropuertos ni mucho menos oficinas de Aviaca, le haya otorgado el amparo a la empresa que le permitió reanudar operaciones este fin de semana. El juez evidentemente no tiene conocimientos en aeronáutica y desde luego no le importa si los aviones de Aviaca cumplen o no con las medidas de seguridad.

Lo que también es preocupante es la mala defensa jurídica de la SCT, porque resulta difícil creer que el gobierno federal con toda su fuerza jurídica sea vencido tan fácilmente por un juez que es más que generoso con Aviaca, porque la empresa también se ha valido de artilugios legales para no cumplir con la totalidad de sus adeudos al Seneam.

Aunque el director jurídico de la SCT, **Gerardo Sánchez Henkel**, asegura que utilizará todos los recursos jurídicos a su alcance para impugnar este amparo ante la Judicatura, resulta lamentable que la SCT se limite a alertar al público sobre los riesgos en materia de seguridad al valor por Aviaca, lo que implica que en la práctica se lava las manos en caso de un accidente.

Lo que espera la SCT es que hoy mismo se logre la impugnación y Aviaca sea nuevamente bajada del aire hasta que solvente todas las irregularidades que detectó la supervisión que realizó la DGAC.

### FALTA INFORMACIÓN SOBRE ABOGADOS DESPEDIDOS

El otro caso que es en verdad preocupante en el área jurídica de la SCT es que un grupo de abogados fueron despedidos porque presentaron un incidente de acumulación, juntaron cuatro juicios de Iusacell y Unefon en contra de la licitación de espectro en las bandas 1.7 y 1.9, porque son las únicas

móviles que tienen un exceso de espectro que tiene un valor estimado de 400 millones de dólares.

El problema es que la SCT se desistió del recurso de revisión de la suspensión de Iusacell, lo que puso en riesgo la licitación.

Los abogados fueron despedidos y lo que extraña es que **Sánchez Henkel** pretende minimizar el hecho, al asegurar que realmente no estuvo en riesgo la licitación y que los funcionarios fueron despedidos porque actuaron sin su conocimiento y que fue la propia SCT y no la Cofetel la que logró corregir lo que él considera un error y no un acto de corrupción.

Aunque **Sánchez Henkel** asegura que ya presentó una denuncia ante el órgano interno de control de la SCT, se niega a proporcionar no sólo el nombre de los abogados que fueron despedidos, sino que ni siquiera quiere informar si realmente fueron 15 o menos los abogados involucrados. Y tampoco quiere informar quién fue el funcionario que firmó el escrito mediante el cual la SCT se desistió del recurso de revisión de la suspensión de Iusacell.

Aunque el error ya fue corregido, sí es necesario una mayor transparencia informativa, porque estamos hablando de la licitación de espectro más importante del sexenio y es preocupante que un grupo de abogados, por error o por corrupción, puedan desistirse de un recurso de revisión sin que sean detectados a tiempo por su jefe.

### APOYO AL EMPLEO EN TURISMO

El secretario del Trabajo, **Javier Lozano**, anunció un programa emergente de apoyo para trabajadores del sector turístico que busca apoyar a los trabajadores y que las empresas mantengan su planta laboral.

Se trata sin embargo de un programa muy limitado, porque con un presupuesto de 200 millones de pesos se pretende apoyar a 50 mil trabajadores de bajos ingresos en los 12 destinos turísticos más afectados por la crisis y la influenza.

El apoyo para los trabajadores es de uno a dos salarios mínimos al mes que se otorgarán directamente a los trabajadores, quienes están obligados a tomar cursos de capacitación, y sólo estará vigente durante dos meses, porque en el gobierno federal existe el convencimiento de que el sector



Fecha <b>08.06.2009</b>	Sección <b>Finanzas</b>	Página <b>4</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------

turístico se recuperará en ese plazo de la caída en la demanda que originó la influenza.

Una limitante para las empresas es que están obligadas a no despedir a los trabajadores apoyados y a continuar con el cuotas patronales al IMSS

y al Infonavit.

Según la STPS, hay 200 empresas que participarán, y ojalá así sea, porque en el caso de la industria automotriz las grandes armadoras no quisieron comprometerse a no efectuar despidos.